



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Valenar, 26 de Junio de 2015.

DECRETO EXENTO N° 2355.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 1534 de 1997, en el que se instituye entregar anualmente la distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", a dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos destacados en el cumplimiento del deber en la Comuna.

2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

Que hombres y mujeres arriesgan sus vidas en cada llamado solo a cambio del placer de servir.

DECRETO:

1°.- Entréguese Distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", al señor **GUSTAVO ALEX GODOY GALLARDO**, Voluntario de la Quinta Compañía de Bomberos Capitán Rafael Torreblanca, por su destacada labor en el cumplimiento del deber.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PAMELA PÉREZ CAVIERES.
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



CRISTIAN TAPIA RAMOS.
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- **SEÑOR. GUSTAVO ALEX GODOY GALLARDO.**
- Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Valenar.
- Secretaría Municipal.
- Relaciones Públicas.
- Archivo. Of. de Partes, /

CTR/PPC/ KZR/crr.